



IFFD PAPERS nº 8

PRODUCIDO POR



THE FAMILY WATCH
www.thefamilywatch.org

¿Hay una ‘nueva vida’ después del divorcio? Cómo podrían evitarse muchas rupturas (y sus consecuencias)

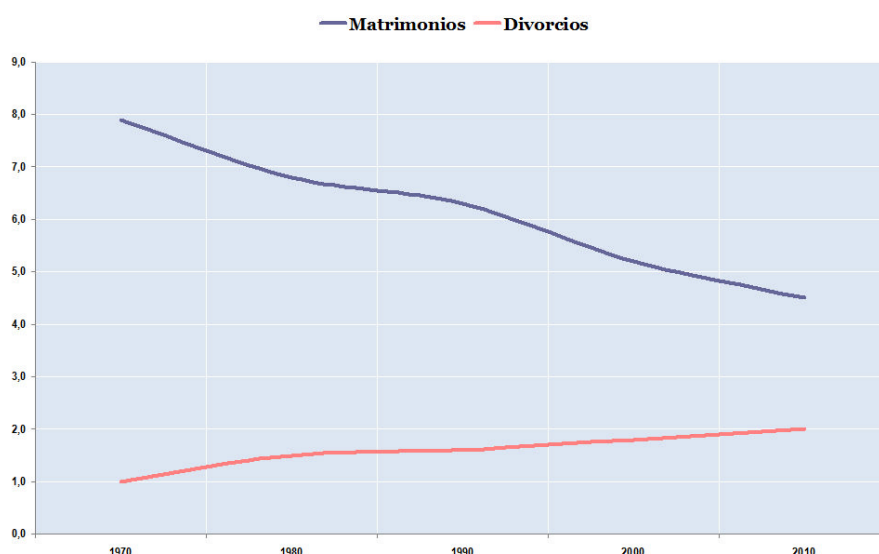
1 de abril 2012

Introducción

Una famosa presentadora española hizo un comentario significativo en la radio recientemente: “Si hubiera sabido con anterioridad lo que iba a suponer el divorcio para mí y mis hijos, no me habría dado tanta prisa ni habría excluido otras posibles soluciones”. La finalidad de este documento es mostrar que ese caso no es una excepción y explorar las formas posibles de evitar la ruptura y sus consecuencias siempre que sea posible.

Ahora ya sabemos que el descenso del número de matrimonios y el paralelo aumento del número de divorcios en el Primer Mundo no sólo han supuesto una contribución negativa para la demografía —por su considerable influencia significativa en la natalidad—, sino también una serie de efectos negativos en los hijos y un coste inasumible para el erario público.

Tasa bruta de nupcialidad/divorcio en la UE-27 1970-2010 ¹



¹ Eurostat (datos de octubre 2011). Disponible en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Marriage_and_divorce_statistics. La tasa bruta de nupcialidad/divorcio es el número de matrimonios/divorcios de la población de un área geográfica dada durante un año por cada mil habitantes de la población total del área a mitad de año.

El mito del “borrón y cuenta nueva”

“El aumento de la tasa de divorcio es una de las transformaciones más visibles de la vida familiar occidental. Se considera —junto con el incremento de la cohabitación y de los padres solteros, así como el descenso de los matrimonios y la natalidad— como parte de un cambio más amplio, la llamada ‘segunda transición demográfica’. Todo ello ha supuesto que surjan varios interrogantes, de los que algunos se centran en las consecuencias económicas, en los efectos para el desarrollo de los hijos o en la consideración moral de la supuesta crisis de la institución familiar”².

Es evidente que nadie se casaría si supiera que el matrimonio terminará en divorcio, pero el hecho es que muchas parejas y sus hijos llevan la peor parte cuando ese fracaso llega. “Hay una dependencia inequívoca entre la ruptura de la relación de pareja y un empeoramiento de la salud en los adultos y en la educación de los menores”³. En muchos casos, la ruptura no supone el final del conflicto, sino el principio de una serie de nuevos problemas que afectan a más personas, y de forma más profunda y duradera. La visión optimista e ingenua de que cuando alguien se divorcia volverá a encontrar pronto otra persona con quien casarse y ser feliz de forma estable no suele darse en la realidad. Un juez de familia español suele contar su permanente sorpresa ante las parejas que le piden el divorcio porque quieren hacer “borrón y cuenta nueva”, ignorando que tienen hijos, propiedades y otras obligaciones en común a las que resultará más difícil hacer frente fuera del matrimonio, salvo casos de necesidad por la existencia de un conflicto grave⁴.

“Paradójicamente, el divorcio que está precedido de un conflicto de nivel bajo, en comparación con el de conflicto de nivel alto, suele perjudicar más la salud y el bienestar de los hijos, lo que sucede porque los niveles bajos de conflicto implican que los hijos no anticipan la ruptura y, cuando sucede, suelen sentirse responsables de ella”⁵.

El nuevo estudio del Institute for American Values muestra la verdadera dimensión que esto supone. “Hay una idea muy extendida entre los profesionales y la opinión pública en general de que el divorcio se da después de un largo proceso de miseria y conflicto, que al final hacen que se tenga que llegar a la ruptura”, que no es cierta. “En las investigaciones longitudinales de esta última década, se puede ver que la mayoría de divorcios —de un 50% a un 66%, según el estudio de que se trate— se dan de parejas que han tenido un nivel medio de bienestar y unos nivel bajo de conflicto en los años anteriores al divorcio. Estas parejas son bastante similares a las que se mantienen casadas, aunque tienen factores de riesgo tales como haberse criado en una familia divorciada, no valorar el sentido del compromiso matrimonial o desconocer el impacto del divorcio en los hijos. El otro grupo —que supone un 33-50% de divorcios— muestra una conducta muy conflictiva, alejamiento consolidado o abuso”⁶.

¿Y cuáles son las consecuencias para los hijos? “Por lo que se refiere a los efectos del divorcio en los hijos, existe acuerdo entre los expertos sobre el beneficio que supone para los que han convivido con altos niveles de conflicto y hostilidad permanente entre sus padres. Pero los de los demás matrimonios que se rompen —y que constituyen la mayoría de los divorcios— se verán perjudicados, porque no entenderán la causa, quizá se culparán a sí mismos y se verán empujados de una situación relativamente estable a otra post-divorcio en la que encontrarán poco consuelo y muchos retos que afrontar”⁷.

Garriga y Härkönen han llegado a las mismas conclusiones, como ya hizo Amato en 2000⁸: “el divorcio de los padres provoca un gran desconcierto en los hijos, un desconcierto que puede tener consecuencias a largo plazo, aunque no tiene que suceder siempre y con todos los hijos, e incluso las consecuencias pueden ser positivas en el caso de familias con un alto nivel de conflicto y de maltrato. Pero, en conjunto, el divorcio tiene más efectos negati-

² Anna Garriga y Juho Härkönen, ‘The Effects of Marital Instability on Children’s Well-being and Intergenerational Relations’ (Equalsoc, 2009). Disponible en: www.thefamilywatch.org/doc/doc-0252-es.pdf.

³ ‘When couples part: Understanding the consequences for adults and children’, One Plus One Marriage and Partnership Research (2009). Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0063-es.pdf>.

⁴ Cfr. Francisco Ruiz-Jarabo, ‘Hasta que la muerte nos separe’. Disponible en: <http://juezdelfamilia.blogspot.com/>.

⁵ ‘When couples part: Understanding the consequences...’. Cfr. también Booth, A. y Amato, P., ‘Parental Pre-divorce Relations and Offspring Post-Divorce Well Being’, *Journal of Marriage and Family* 63 (2001); Jekielek, S., ‘Parental Conflict, Marital Disruption and Children’s Emotional Well-Being’, *Social Forces* 76 (1998); Amato, P., Loomis, L. y Booth, A., ‘Parental Divorce, Marital Conflict and Offspring Well-Being During Early Adulthood’, *Social Forces* 73 (1995).

⁶ ‘Second Chances - A Proposal to Reduce Unnecessary Divorce’, Institute for American Values (2011).

⁷ ‘Second Chances - A Proposal to ...’. Cfr. también Paul R. Amato y Bryndl Holmann-Marriott, ‘A Comparison of High- and Low-Distress Marriages that End in Divorce’, *Journal of Marriage and Family* 69 (2007); Alan Booth y Paul R. Amato, ‘Parental Pre-divorce Relations and Offspring Postdivorce Well-Being’, *Journal of Marriage and Family* 63 (2001); Susan M. Jekielek, ‘Parental Conflict, Marital Disruption and Children’s Emotional Well-Being’, *Social Forces* 76 (1998).

⁸ Amato, P. R., ‘The Consequences of Divorce for Adults and Children’, *Journal of Marriage and Family* 62 (2000).

vos que positivos para los hijos”. Como también señalan, la propia realidad desmiente la objeción de que esos efectos negativos son consecuencia del conflicto previo y no del mismo divorcio ⁹.

Y la nueva situación no excluye además que surjan nuevos problemas. “Una reciente tendencia significativa en la investigación es la de investigar no sólo los efectos del divorcio en los hijos, sino también los efectos de las sucesivas transiciones familiares que a menudo siguen a ese primer divorcio. [...] Los hijos cuyos padres se divorcian se enfrentan con frecuencia a sucesivas transiciones, que son consecuencia de las nuevas relaciones que el padre y la madre desarrollan por separado. Esos estudios muestran que cuanto mayor sea el número de esas transiciones mayores serán los problemas de conducta y las conductas delictivas, mayor el fracaso escolar y la ausencia de bienestar psicológico, y mayor el riesgo de tener hijos fuera del matrimonio y relaciones inestables en el futuro” ¹⁰.

Finalmente, hay otra suposición falsa que debe mencionarse: se trata de considerar que el mayor nivel económico puede contrarrestar esos efectos del divorcio. En realidad, no siempre sirve para eso: “una vez introducidos los factores de corrección en el modelo, los ingresos familiares —en la etapa posterior de un hijo cuyos padres se divorcian cuando tiene 10 años— no son el principal predictor de su nivel educativo, ni tampoco un factor de mediación significativo para los efectos del divorcio en el nivel educativo de los hijos” ¹¹.

El coste público de decisiones privadas

El divorcio tiene muchas consecuencias sociales. Ante todo, su coste económico: “el matrimonio es, además de una institución social, una institución económica. Genera un capital social y humano, especialmente en lo que se refiere a los hijos. La investigación sobre la estructura familiar apunta en la actualidad que los matrimonios estables reducen la necesidad de programas sociales muy costosos. En un reciente estudio nacional [norteamericano], que incluye datos exhaustivos de los 50 Estados y plantea un modelo extremadamente conservador, los expertos estiman que el divorcio y la consiguiente crianza de los hijos por padres solteros supone para los contribuyentes de EE UU al menos 112 mil millones de dólares al año” ¹².

Otros estudios confirman que, desde el punto de vista económico, una familia estable es lo que supone un menor coste, tanto para sus miembros como para el Estado. “Las decisiones tienen efectos y coste, a los que no siempre hacen frente quienes las toman. Las rupturas reducen la salud, la riqueza y el bienestar, las tres cosas que más nos importan a todos. Y la reducción de salud, riqueza y bienestar pone más presión en las relaciones y facilita que haya nuevas rupturas, haciendo que ese círculo vicioso siga rodando” ¹³. Las cifras que se dan tienen en cuenta el aumento que supone en los beneficios sociales, en la seguridad social, en los servicios sociales, etc. Más aún, esos estudios señalan que los miembros de familias estables están más comprometidos con el cumplimiento de las normas legales y sociales y, por tanto, son los que más contribuyen a la financiación de la seguridad social. ¹⁴

En Canadá, por ejemplo, el Institute of Marriage and Family ha estudiado “cuánto nos cuestan a todos las rupturas familiares” y hace algunas observaciones interesantes. “Los resultados muestran que el coste de ayudar a las familias rotas es de casi 7 mil millones de dólares al año. [...] Se incluyen en esta cantidad los programas regionales que tienen en cuenta los ingresos y están dirigidos a aminorar la pobreza; los dirigidos a facilitar la vivienda, los gastos de guardería y la asistencia social, lo que supondría reducir a la mitad las rupturas y las consiguientes ayudas económicas. En cambio, hemos sido conservadores en la estimación al excluir los gastos judiciales y de las agencias de protección de la infancia. En este informe, queremos sin embargo resaltar hasta qué punto las rupturas familiares contribuyen a la feminización de la pobreza y los efectos de la estructura familiar a la lucha contra la pobreza a largo plazo, en particular contra la pobreza infantil: si queremos ser serios en su reducción, tenemos que combinar las medidas a corto plazo como los bancos de alimentos y los albergues nocturnos con otras dirigidas al largo plazo, como el análisis de la estructura familiar y las rupturas matrimoniales” ¹⁵.

El prestigioso Centre for Social Justice ha analizado “el grave reto actual de las rupturas familiares en el Reino Unido. Se ha convertido en una experiencia cultural de mucha entidad y arraigo, que afecta directamente a un tercio de la población británica aproximadamente e indirectamente a muchos más de todas las edades y extracciones sociales. Más aún, no se trata de un asunto puramente privado que afecte sólo a las parejas. Los

⁹ Anna Garriga y Juho Härkönen, ‘The Effects of Marital ...’.

¹⁰ ‘Second Chances - A Proposal to ...’.

¹¹ Anna Garriga, ‘How Does Parental Divorce Affect Children’s Educational Level?’, European Population Conference (2010). Disponible en: <http://epc2010.princeton.edu/download.aspx?submissionId=100914>.

¹² ‘Second Chances - A Proposal to ...’.

¹³ ‘When Relationships Go Wrong: Counting the cost of family failure’, Relationships Foundation (2009). Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0056-es.pdf>.

¹⁴ Cfr. The Family Watch, ‘La familia sostenible’ (2009). Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/Informe2009.pdf>

¹⁵ Rebecca Walberg and Andrea Mrozek, ‘Private choices, public costs - How failing families cost us all’, Institute of Marriage and Family (2009). Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0042-es.pdf>.

hijos sufren los efectos de la separación de sus padres más que nadie y durante el resto de su vida y de sus relaciones. En nuestros días, vemos que muchas parejas llegan al matrimonio con altas expectativas pero muy poca capacidad para alcanzarlas y poca comprensión de la naturaleza y el sentido del compromiso”. Y la conclusión no es menos directa ni categórica: “El coste que tienen para nuestro país las rupturas familiares se ha estimado en 20-24 mil millones de libras esterlinas, entre 680 y 820 para cada contribuyente ¹⁶. Lo que supone la ayuda a cada familia monoparental está entre 4.000 y 15.000 libras anuales. Otros informes elevan la cantidad total hasta la asombrosa cantidad de 37 mil millones de libras. La cultura de la ruptura de las relaciones debe cambiar, tanto por motivos económicos como sociales. Sencillamente, nuestro país no puede seguir soportando semejante coste” ¹⁷.

Cómo evitar los ‘divorcios precipitados’

El informe del Institute for American Values ya citado revela que “las nuevas investigaciones muestran que aproximadamente un 40% de las parejas norteamericanas que ya están inmersas en un proceso de divorcio reconocen que uno de ellos o ambos estarían interesados en conseguir la reconciliación. Este dato es impresionante, porque significa que existe una posibilidad real de ayudar a millones de parejas de nuestro país y de mejorar nuestra sociedad” ¹⁸.

En consecuencia, el informe propone “un período de reflexión de al menos un año desde que se solicita el divorcio hasta que se concede. ¿Por qué recomendamos un mínimo de un año? Mientras que algunos Estados con un bajo índice de divorcios mantienen un período de dos años —y consideramos que deberían mantenerlo—, consideramos que como regla general y límite mínimo, (un mínimo de) un año sería suficiente un año para alcanzar la finalidad que proponemos. Algunos quizá afirmen que no es necesario ningún período obligatorio con una duración mínima: ¿por qué no permitir que los interesados decidan si quieren un divorcio rápido o un proceso más meditado? [...] Cuando uno está en la ‘espiral del rencor’, es fácil tomar decisiones trascendentales sin verdadero fundamento, especialmente sobre algo de lo que no se tiene experiencia en la vida, como pueda ser la de divorciarse” ¹⁹.

Mi opinión personal es que la posibilidad de ‘contar hasta cien’ y tener un tiempo para afrontar de forma más racional siempre es una decisión sensata, y que todos necesitamos ayuda para hacerlo, pero que debe ser algo más que una espera pasiva, porque el tiempo no resuelve todo sin más. De hecho, en este caso puede acrecentar esa ‘espiral del rencor’. Por tanto, la espera debe ser ‘activa’ y ofrecer el acceso a sistemas de asesoramiento, terapia y mediación si se necesitan. Y se necesitan siempre que el conflicto no tiene la entidad ni la duración que puedan justificar la ruptura por sí mismo. Desde luego que nadie debería abogar por el mantenimiento de una relación destructiva y que la separación física puede ser una medida aconsejable en algunos casos. Pero si el 40% de las parejas que están ya en trámites judiciales de divorcio admiten que al menos uno de ellos está interesado en la reconciliación, si una razonable reducción de los divorcios beneficiaría a millones de niños cada año y significaría un considerable ahorro de impuestos, vale la pena convertir ese objetivo en una prioridad para todos los países de nuestro entorno.

Un proyecto así deberá incluir distintas políticas para que sea posible. Por eso The Family Watch ha organizado recientemente un seminario sobre mecanismos de prevención frente a las crisis familiares. Las conclusiones se publicarán en breve y cabe esperar que aporten más propuestas que ayuden a definir las ²⁰.

María José Olesti.

© The Family Watch 2012

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente los puntos de vista de la International Federation for Family Development, The Family Watch o cualquier otra institución, sino que son de exclusiva responsabilidad del autor. Se publica bajo una licencia Creative Commons de atribución no comercial 3.0 Unported.

¹⁶ Esta cifra corresponde a la estimación conservadora propuesta por el ‘Social Justice Policy Group’. Más información puede encontrarse en ‘Social Justice Policy Group’, ‘Fractured Families’, Volume 2 of ‘Breakdown Britain’, Centre for Social Justice (2006).

¹⁷ Family Law Review, ‘Every Family Matters - An in-depth review of family law in Britain’, The Centre for Social Justice (2009). Disponible en: <http://www.thefamilywatch.org/doc/doc-0050-es.pdf>.

¹⁸ ‘Second Chances - A Proposal to ...’.

¹⁹ ‘Second Chances - A Proposal to ...’.

²⁰ Esas conclusiones estarán disponibles en: <http://www.thefamilywatch.org>.